



REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2019
TIPO DE ENVIO: SPI
CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000
NOMBRE ENTIDAD: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión: 18/11/2019
Página: 1 de 1
Usuario: JJQUINTOL

FECHA DE BCE	No. CUR CONF. / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICA	RECLAF. PAGADA	
24/10/2019	91018709	22856	CONTABLE	0928422831	PE??AHERRERA VELOZ HENRY L	AHORROS	1038644557	BANCO DEL PACIFICO	80.00	CONFIRMADO	NO		NO	
TOTALES		No. CURs	1	MONTO CONFIRMADO		80.00								0

Handwritten signature: Hamas Ah

CANCELADO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		030	010	2019	5026	5026
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS			6	
						No. Expediente	
						3012	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	004	530303	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										80.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										80.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 150 No Entrada: 617

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 30/10/2019	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		030	010	2019	5026 5026
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		3012	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 30/10/2019	 _____ Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2019

No. Fondo Global: 150

No. Formulario Interno: 620

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0928422831

Nombre Responsable: PEÑAHERRERA VELOZ HENRY LUIS

Monto Fondo Interno: 80,00

TESORERIA

Solicitud de Pago

Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 80,00

Monto Líquido: 80,00

No. Entrada Rendición: 650

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: HENRY PEÑAHERRERA - CONTADOR GENERAL, REP.BCO. # 749 , C/E # 27023, S/V# 54. Viáticos a la ciudad de Quito para asistir a Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior a realizarse el 22 de Octubre del 2019.

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V# 54

Fecha Solicitud: 30/10/2019

No. Documento Aprobación: S/V# 54

Fecha Aprobación: 30/10/2019

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	0928422831	5026	5.026,00	80,00	80,00

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	91018709	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	91018709	22	10	2019
Unid. Desc:	0000		No. Original	91018709			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		18100000000000150000617			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACION			Tipo CUR: FRC		
		22	10	2019	Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo :150 No. de Entrada: 617		
Beneficiario:	C96853:430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACIÓN CONTABLE

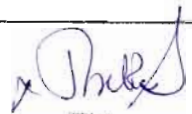
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	181000000000	0028422831	150	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje	80.00	0.00
2	212	50	0	181000000000	0928422831	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Centra	0.00	80.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								80.00	80.00

SON: OCIENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo :150 No. de Entrada: 617

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	JSOLEDISPAB1	FIRMA ELECTRONICA:	70JIZ4JHRVA19HG	FIRMA ELECTRONICA:	FL8MSTJLZC3LADR	USUARIO:	VZARATEDIR
FECHA:	22/10/2019	USUARIO:	JSOLEDISPAB1	USUARIO:	MKGILERH	FECHA:	22/10/2019
		FECHA:	22/10/2019	FECHA:	22/10/2019		


FIRMA


FIRMA

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2019
 No. Fondo Global: 150
 No. Formulario Interno: 620
 Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR
 RUC/CI Responsable: 0928422831
 Nombre Responsable: PEÑAHERRERA VELOZ HENRY LUIS
 Monto Fondo Global: 80.00
 Monto Fondo Interno: 80.00
 Estado: APROBADO

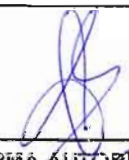
TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: HENRY PEÑAHERRERA - CONTADOR GENERAL, REP.BCO. # 749 , C/E # 27023, SV# 54. Viáticos a la ciudad de Quito para asistir a Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior a realizarse el 22 de Octubre del 2019.

No. de Solicitud: SV# 054 Fecha Solicitud: 22/10/2019
 No. de Doc. Aprobación: SV# 054 Fecha Aprobación: 22/10/2019
 No. de CUR Contable: 91018709

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	0928422831	91018709	NO	80.00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- 181E 27023

Valor \$. 80.00

BENEFICIARIO: HENRY PEÑAHERRERA VELOZ

RUC/CEDULA: 0928422831

CONCEPTO: ANTICIPO DE VIÁTICOS A LA CIUDAD DE QUITO

Doc. Fte: S/VIATIC # 054-CONT-2019

N. Rte,Fte.

LIQUIDACION DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc. \$ 80.00

TOTAL \$ 80.00

DEDUCCIONES

Retenciones fuente: \$

Retencion IVA \$

Anticipos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

LIQUIDO A TRANSFERIR \$ 80.00

Fecha: Milagro, 22 de Octubre del 2019

SECUENCIAL DE PAGO N.-

Fecha de Transferencia

/ /

Elaborado Por:

Ing. CPA. *Joseline Soledispa B.*
Analista de Contabilidad

Autorizado Por:

Econ. *Víctor Zárate Enríquez, MSc.*
DIRECTOR FINANCIERO

Observaciones:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO		
INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACION		
Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION:	FECHA DE INFORME:	
NO APLICA	25 DE OCTUBRE DE 2019	

DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES: GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER	PUESTO: VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES: BASTIDAS VACA CARLOS ALBERTO	PUESTO: ASESOR 3 DE VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES: PEÑAHERRERA VELOZ HENRY LUIS	PUESTO: CONTADOR GENERAL
LOCALIDAD DE LA COMISION: ECUADOR- QUITO	NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER, BASTIDAS VACA CARLOS ALBERTO, PEÑAHERRERA VELOZ HENRY LUIS.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
ANTECEDENTES: Con Memorando Nro. UNEMI-R-2019-2172-MEM de fecha 21 de octubre de 2019, el Sr. Dr. Fabricio Guevara Viejo – Rector de la Universidad Estatal de Milagro, con el propósito de participar en Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), la misma que se desarrollará en la ciudad de Quito, el día martes 22 de octubre de 2019 a partir de las 16h00, el rectorado dispone la conformación de la siguiente delegación: • MSc. Washington Guevara Piedra. • MSc. Carlos Bastidas Vaca. • MSc. Henry Peñaherrera Veloz. INFORME Martes, 22 de septiembre del 2019. Se registra la salida de la Universidad Estatal de Milagro a las 07:00 a.m., llegando a la ciudad de Quito a las 14:00 pm, para posterior dirigirnos a las instalaciones del Consejo de Educación Superior (CES), ubicado en Alpallana E6-113 y Francisco Flor.

La Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior se instaló a las 16h30 con la presencia de la Presidenta del CES -Dra. Catalina Vélez Verdugo, Dr. Pablo Beltrán Ayala – Consejero Académico, Dr. Paúl Medina Vásquez – Consejero Académico, Dr. Germán Rojas Idrovo – Consejero Académico, Dra. Lineth Fernández Sánchez – Consejera Académica, Dra. Carmen Álvarez Santana – Consejera Académica, Autoridades de la Senescyt, Secretaría de Planificación y Autoridades de las Instituciones de Educación Superior.

La Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior tuvo el siguiente Orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación en segundo debate de la reforma al Reglamento sobre la metodología de elaboración y aplicación de la fórmula para la distribución de los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
- 2.- Conocimiento en primer debate del informe sobre la metodología de elaboración y aplicación de la fórmula para la distribución de los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
- 3.- Aprobación del acta.

En el desarrollo de los puntos del Orden del día, respecto al primer punto tuvo la palabra el Delegado de la Senescyt, quien dio la bienvenida y agradeció la concurrencia de los presentes para poder revisar tan importante mecanismo como es el de asignación de recursos para las Universidades Públicas. Además, manifestó que hoy en día el país tiene una necesidad mucho más imperiosa que es ofrecer la oferta adecuada en cantidad y calidad a todos los ecuatorianos que quieran acceder al Sistema de Educación Superior.

Posterior, la Dra. María Fernanda Maldonado Pesantez – Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior, realizó la presentación enfocada en dos partes; una primera referente a los temas de acceso de Educación Superior, y la segunda parte referente a la articulación de la estructura de la fórmula.

La Dra. Maldonado, enfatizó que los criterios de asignación de cupos son interdependientes, son por un lado la meritocracia, la libre elección de cinco opciones de carreras en orden de prioridad y la disponibilidad de cupos, las personas pueden participar hasta con cinco opciones distintas en cinco opciones de carreras, incluso en cinco tipos de Instituciones de Educación Superior. El puntaje para postulación que es el elemento de la meritocracia tiene estos componentes generales: un puntaje de postulación que corresponde al 85% de la nota obtenida por el chico o la chica en el examen de Ser Bachiller y la prueba estandarizada de grado, el 15 % de los antecedentes académicos, unos 35 puntos adicionales en casos de condiciones de vulnerabilidad y proceso complementario.

Así también, manifestó que, en el segundo semestre del año 2017, se inició con 77.466 cupos en la oferta total del sistema, mientras que en el segundo semestre del año 2019 se tiene acerca de 92.000 cupos.

Posterior, tomó la palabra el Lcdo. Luis Cuji, quien sostuvo que la presentación efectuada por la Dra. María Fernanda Maldonado Pesantez ayuda a comprender la línea de política pública con la que se está proponiendo la reforma del reglamento y la aplicación de la distribución de recursos con lo que dice el reglamento de la sesión en primer debate que se produjo en el pleno de semanas anteriores, donde surgieron varias recomendaciones que incluyeron en la matriz del reglamento de la siguiente manera.

En el artículo donde establecen los grupos de universidades y los tipos de recursos de fuentes de ingreso que distribuyen a través de la fórmula, colocan un párrafo que aclara que en la distribución de recursos no se debe tomar en cuenta el 1% que se presenta en el Reglamento General de la LOES porque financiara al Consejo de Aseguramiento de Calidad de Educación Superior y complementariamente al CES, siendo aquel el punto de reforma que explicaron en el artículo correspondiente a las fuentes de ingreso que se usan en la distribución de recursos.

El Lcdo. Luis Cuji manifestó que en el artículo dos no tuvo observaciones en el primer debate que determine una especificación técnica de aquellos recursos que no se distribuyen a través de fórmula y hace referencia a los recursos de autogestión y comprometidos no devengados que deben ser incluidos directamente en el presupuesto de las universidades.

Continuó, con el artículo seis aclarando que tiene un desagregado del tipo de usos que hacen las universidades y que pueden hacer en función de la normativa aclarando que los recursos se utilizan primero en gasto corriente de la fuente 3, luego en gasto corriente de la fuente 1 rubros de funcionamiento y gratuidad y posteriormente los rubros de compensación de donaciones para inversión, en medida de como las universidades establecen sus presupuestos pueden utilizar los rubros restantes también para inversión pero aclara que para el caso del sistema de la Secretaria Planifica Ecuador, las Universidades pueden postular para el Plan Anual de Inversiones con los recursos de compensación por donaciones, es decir, con recursos fiscales ya que generalmente las universidades reciben una directriz genérica la cual expresa que solo pueden aplicar el PAI con fuente 2, pero las Universidades al tener una preasignación tiene permitido usar fuente 1 para aplicar al PAI.

Continuando con el siguiente artículo realizó una aclaración de la estructura de los criterios que se deben utilizar para la distribución donde el presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior planteó la necesidad de que conste el equilibrio entre la relación de las funciones sustantivas de la Educación Superior que antes figuraba, en el reglamento vigente consta solo en criterio de calidad y excelencia académica a lo cual lo están ubicando al inicio de todo el modelo, es decir, para el desarrollo de la fórmula y distribución de recursos se considerará un equilibrio entre las funciones sustantivas de educación superior y tomarán en cuenta la gestión institucional, en los siguientes criterios haciendo referencia a la gestión de las instituciones, aclaración que solicitaron en el segundo debate del Pleno y las demás propuestas de reformas que alude a cambiar el término Instituciones de Educación Superior por Universidades y Escuelas Politécnicas las cuales reciben el resto de asignaciones del Estado a través de dicho reglamento.

En el artículo diez donde se encuentra la fórmula, se plantearon una segunda propuesta por parte del Dr. Medina, analizaron la misma y viendo cómo se estableció la fórmula, en esencia quedan la estimación del gasto corriente el modelo de evaluación que tiene calidad, eficiencia, justicia, equidad y pertinencia para distribuir el monto restante del IVA, renta, gratuidad y funcionamiento.

La descripción que tiene la notación en la fórmula esto hace que la misma sea más sencilla, en estructura la fórmula continuará siendo la misma, ahora una especificación debajo del mismo artículo la que dice "esta fórmula se aplicará de forma separada para las Universidades y Escuelas Politécnicas descritas en el literal a, b, c del artículo tres de este reglamento" esto quiere decir, que aplica para las Universidades Públicas como oferta de postgrado, para Universidades de Posgrado incluidas las internacionales que funcionan como y de acuerdo con el Ecuador, además de las autofinanciadas que reciben renta y asignaciones del Estado, cualquier especificaciones en la aplicación de la metodología de recursos por grupos de Universidades y Escuelas Politécnicas deberá constar en el informe elaborado para el efecto, por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior y aprobado por el Consejo de Educación Superior, teniendo posteriormente especificidades que necesitan establecer en el reglamento ya que son genéricas.

Para las Universidades y Escuelas Politécnicas que constan en los literales b y c del mismo artículo se aplicará la fórmula tomando el valor 0 para los correspondientes al NIU, esto porque los recursos que se entregan a las Universidades de Posgrado y a las Universidades Autofinanciadas no deben utilizarse para el funcionamiento regular sino para la docencia, investigación, vinculación y becas en el caso de posgrado, por lo tanto, no se calcula la estimación del gasto corriente y se coloca un rubro 0 y se calcula toda la asignación con los indicadores del modelo. Con excepción del Instituto de Altos Estudios Nacionales por que el IAEN, cuenta con el eSIGEF y pueden calcular al ser una Universidad Pública que no tiene acuerdo internacional y todo su funcionamiento depende del Estado, por lo tanto, se calcula el NIU en el caso del IAEN y no tiene valor 0 sino al valor correspondiente al año, además, el rubro correspondiente al IVA y renta se distribuirá mediante el modelo de indicadores calculado con información de cuarto y tercer nivel para las correspondientes Escuelas y Universidades politécnicas de posgrado y cofinanciados respectivamente esto debido a que la Ley establece las razones por las cuales existe la reasignación y no es exclusivamente de tercer nivel sino del desarrollo de toda la Universidad, por eso para el caso de IVA y renta se calcula con la información completa de la Universidad de grado y posgrado.

En caso del porcentaje a distribuir correspondientes a la Ley y las asignaciones correspondientes al literal d del artículo 20 de la LOES serán los que correspondan de conformidad en el artículo 7 de este reglamento el detalle de estos por porcentajes constarán en el informe de aplicación de la metodología presentado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior y aprobado por el CES, el artículo 7 establece que la gratuidad solo se distribuye entre las Universidades Públicas por que las cofinanciadas utilizan sus recursos en becas, de los otros rubros participan todas las Universidades y especificarán bajo qué porcentaje. Esto es algo que el anterior reglamento de recursos hacia pero que no estaba explícito en el reglamento y ahora lo están dejando en claro.

Por último, aclara en la disposición general segunda, el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior que es algo que el pleno les observó en el primer debate para aclarar a que Órgano Rector de la Política Pública se refieren y dispone la generación de informes cuatrimestrales para la ejecución de recursos. Debido a que el proceso de evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas se encuentra en curso por el CACES; para la aplicación de la fórmula durante el año 2020 utilizarán los resultados obtenidos en la última evaluación de ser necesario.

Estas fueron las modificaciones recomendadas por el Pleno del Consejo a la comisión que captó y aprobó, poniendo a la consideración de los Señores Consejeros.

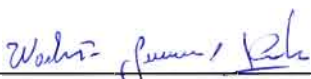
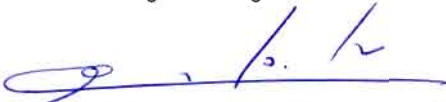
Anexos:



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA	22-10-2019	23-10-2019	
HORA	07:00 AM	18:00 PM	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	VEHICULO	MILAGRO- QUITO -MILAGRO	22/10/2019	07:00	23/10/2019	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:  Ing. Washington Guevara Piedra, Mgs.  Ing. Carlos Bastidas Vaca, Mgs.  Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.	NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACION	
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  Econ. Víctor Zárate E. DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  Ph.D. Jorge Guevara Viejo RECTOR



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 4589

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

RUC 0968533430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad MILAGRO

Fecha de Vigencia Desde 2019-10-22 Hora 06:00 Hasta 2019-10-23 Hora 23:00

Motivo TRASLADO Y RETORNO DE DELEGACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES)

No. Ocupantes 4

AUTORIZACIÓN

Fecha 2019-10-21

No. Comunicación UNEMI-R-2019-2172-MEM

Lugar Origen MILAGRO - QUITO

Lugar Destino QUITO - MILAGRO

Kilometraje Inicio 162363

Kilometraje Fin 163230

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres MIRANDA MATUTE JINSON ENRIQUE

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 0919875542

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa GEA2522

Marca / Modelo CHEVROLET

Color BLANCO

Número Matricula GMN-00328455-EST

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres ING. FABRICIO GUEVARA VIEJO, PhD.

Cargo RECTOR

Realizado Por JEREZ PENAFIEL WALTER HUMBERTO

Fecha de Emisión 2019-10-21 19:26

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 054-CONT-2019

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(X)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión: PARA PARTICIPAR EN SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (CES), en la ciudad de Quito el día 22 de octubre de 2019.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 22 al 23 de Octubre del 2019

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	WASHINGTON GUEVARA PIEDRA	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	V 130,00	39,00	91,00	0,00	130,00
2	CARLOS BASTIDAS VACA	ASESOR 3 DE VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	V 130,00	39,00	91,00	0,00	130,00
3	HENRY PEÑAHERRERA VELOZ	CONTADOR GENERAL	V 80,00	24,00	56,00	0,00	80,00
4	JINSON MIRANDA MATUTE	CONDUCTOR	V 80,00	24,00	56,00	0,00	80,00
SUMAN						\$	420,00

OBSERVACIONES Cierre del Anticipo de viáticos al interior.

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Ing. Cpa. William Castro Apolo, Mfe
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 21 de Octubre del 2019

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Econ. Víctor Zarate Enríquez, MSc.
DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Msg.
CONTADOR GENERAL

RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS

Referencia : Solicitud / Viaticos # 54 ; C/E # 27021

Valor del viatico \$ 130,00 70%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA DE EMISIÓN	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
WASHINGTON GUEVARA PIEDRA	Fact. 41852	22-oct-19	ALIMENTACIÓN	28,00	91,00
	Fact. 5362	22-oct-19		25,00	
	Fact. 1329	23-oct-19		10,00	
	Fact. 94	22-oct-19		12,80	
	Fact. 41955	23-oct-19	HOSPEDAJE	21,80	
	Subtotal			97,60	
	TOTAL				91,00

Referencia : Solicitud / Viaticos # 54 ; C/E # 27022

Valor del viatico \$ 130,00 70%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA DE EMISIÓN	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
CARLOS BASTIDAS VACA	Fact. 41853	22-oct-19	ALIMENTACIÓN	28,00	91,00
	Fact. 5363	22-oct-19		25,00	
	Fact. 95	22-oct-19		15,00	
	Not. Venta 358	23-oct-19		10,00	
	Fact. 41954	23-oct-19	HOSPEDAJE	21,80	
	Subtotal			99,80	
	TOTAL				91,00

Referencia : Solicitud / Viaticos # 54 ; C/E # 27023

Valor del viatico \$ 80,00 70%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA DE EMISIÓN	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
HENRY PEÑAHERRERA VELOZ	Fact. 96	22-oct-19	ALIMENTACIÓN	15,00	56,00
	Fact. 5365	22-oct-19		25,00	
	Fact. 41952	23-oct-19	HOSPEDAJE	21,80	
	Subtotal			61,80	
	TOTAL				56,00

Referencia : Solicitud / Viaticos # 54 ; C/E # 27024

Valor del viatico \$ 80,00 70%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA DE EMISIÓN	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
JINSON MIRANDA MATUTE	Not. Venta 357	23-oct-19	ALIMENTACIÓN	10,00	56,00
	Fact. 97	22-oct-19		15,00	
	Fact. 5364	22-oct-19		20,00	
	Fact. 41953	23-oct-19	HOSPEDAJE	21,80	
	Subtotal			66,80	
	Fact. 2469764	22-oct-19	PEAJES	1,00	6,00
	Fact. 1667817	22-oct-19		1,00	
	Fact. 945909	22-oct-19		1,00	
	Fact. 1880593	23-oct-19		1,00	
	Fact. 2041634	23-oct-19		1,00	
	Fact. 1508879	23-oct-19		1,00	
	Subtotal			6,00	
	TOTAL				62,00

Nota: El valor de los peajes se encuentran certificados y se procedió hacer el reembolso a favor del Sr. Jinson Miranda - Consultor, con el c/e# 27124, reporte bco. central # 789

#61,80



HOTEL RICK'S

Alemán Carrillo William Alexander
R.U.C.: 1707754790001
La Mariscal Carrion 475 Y Reina Victoria
TELF.: 2222-192 / 2222-522 / 2543-276
Quito - Ecuador

FACTURA 001-001-00

0041952

AUTO. SRI : 1124218843
"OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD".

Fecha: 23-10-2019

Cliente: Henry Genatencera

Dirección: Vilagio

R.U.C./C.I.: 092842283 1 Telf:

CANT.	DETALLE	V./UNIT.	V. TOTAL
1	Por concepto de hospedaje el 22-10-2019.		19.46

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: EMISOR Documento Categorizado: NO

FORMA DE PAGO

Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de crédito / Débito	✓
Otros	

SUBTOTAL	19.46
IVA 0 %	
IVA. 12%	2.34
TOTAL \$	21.80

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

"Express Arte" SILVIA EUGENIA CABRERA MUESES TELF. 5143455 R.U.C. 170957351001 AUT. 13784 DEL 00402201 AL 0044200
*Fecha de Autorización: 04/Enero/2019 *Fecha de Caducidad: 31/Enero/2020

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

1202

FECHA DE ELABORACIÓN

22

10

19

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	004	530303	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$80.00
TOTAL										

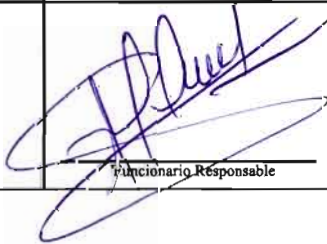
SON:

OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION:

PEÑAHERRERA VELOZ HENRY, Mg. UNEMI-R-2019-2172-MEM, Pre planilla de viáticos al Interior N°072-2019, Por participación en Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior CES en la ciudad de Quito del 22 al 23 de Octubre del 2019.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 22/10/2019	 Funcionario Responsable	 Director Financiero





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y
MOVILIZACIÓN N° 072-2019

VIAJE A LA CIUDAD DE QUITO CON FECHA DEL 22 AL 23/OCTUBRE/2019

Milagro, 21 de Octubre de 2019

NOMBRES	VIÁTICOS	PEAJE	TOTAL
WASHINGTON GUEVARA PIEDRA	130.00	0.00	130.00
CARLOS BASTIDAS VACA	130.00	0.00	130.00
HENRY PEÑAHERRERA VELOZ	80.00	0.00	80.00
JINSON MIRANDA MATUTE	80.00	6.00	86.00
TOTAL	420.00	6.00	426.00

Observación: En referencia al Memorando Nro. UNEMI-R-2019-2172-MEM con autorización de viáticos y gastos de movilización (gasolina y peaje) para los siguientes servidores: Washington Guevara Piedra / Vicerrector Administrativo; Carlos Bastidas Vaca / Asesor 3 de Vicerrectorado Administrativo; Henry Peñaherrera Veloz / Contador General, delegación autorizada por Rectorado, PARA PARTICIPAR EN SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES), en la ciudad de Quito el día 22 de octubre de 2019.

Elaborado por:

Ing. CPA. Joselino Golea
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Aprobado por:

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL

22/10/19
08:26



Memorando Nro. UNEMI-R-2019-2172-MEM

Milagro, 21 de octubre de 2019

PARA: Sr. Mgs. Washington Javier Guevara Piedra
Vicerrector Administrativo

Sr. Mgs. Carlos Alberto Bastidas Vaca
Asesor 3

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
Contador General

Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez
Director Administrativo y Financiero

Sra. Mgs. Tanya Veridiana Cueva Kean Chong
Directora de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales

ASUNTO: Participación en Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES).

De mi consideración:

Con el propósito de participar en Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), la misma que se desarrollará en la ciudad de Quito este martes 22 de octubre de 2019 a partir de las 16:00, este Rectorado dispone la conformación de la siguiente delegación:

- MSc. Washington Guevara Piedra.
- MSc. Carlos Bastidas Vaca.
- MSc. Henry Peñaherrera Veloz.

De igual manera, se autoriza se asigne vehículo institucional y viáticos, como corresponda, a los miembros de la comisión y al conductor asignado; asimismo gastos de movilización (gasolina y peaje), considerando el retorno el día miércoles 23 de octubre/2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Anexos:
- solicitud_de_vehiculo__n°_0101.pdf

Copia:
Sr. Ing. Walter Humberto Jerez Peñafiel
Experto de Servicios Generales

Sra. Ing. Irene Alejandra Punin Revelo
Asistente Técnico de Activos Fijos 1

SOLICITUD DE VEHICULOS N° 6101-2019-UNEMI

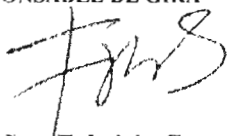
Milagro, 21 de octubre 2019

Señor
ADMINISTRADOR GENERAL
Ciudad.-

Mucho agradeceré **ORDENAR** se nos provea UN VEHICULO para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

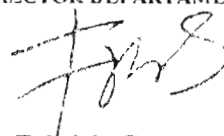
Destino del viaje: Milagro- Quito- Milagro	
Fecha de Salida: 22 de octubre 2019	Fecha de Llegada: 23 de octubre 2019
Hora de Salida: 06:00	Hora de Llegada: 23:00
Finalidad objetivo del viaje: Traslado y retorno de delegación para participación de Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES),	
Tiempo aproximado que va a ser utilizado: 2 días	
Número de personas que van a efectuar el viaje : 4 personas (incluido el chofer)	
Profesor o funcionario responsable de la gira: : Dr. Fabricio Guevara Viejo.	
Departamento solicitante: Rectorado	

RESPONSABLE DE GIRA



Nombre: Ing. Fabricio Guevara Viejo, MAE
RECTOR

DIRECTOR DEPARTAMENTAL



Ing. Fabricio Guevara Viejo, MAE
RECTOR

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

Observación:

FIRMA
ORDEN DE MOVILIZACION

TRANSPORTE INSTITUCIONAL

☒

TRANSPORTE CONTRATADO

☐

Vehículo:	Marca:	Placa:
Conductor:	C.I.	
PERIODO AUTORIZADO	DIAS Y HORARIOS AUTORIZADOS	
Fecha de Inicio:	LABORABLES ☐ NO LABORABLES ☐ LUNES A VIERNES HORARIO: HORARIO SABADO De ----- Hasta _____ HORARIO DOMINGO De _____ Hasta _____	
Fecha de Caducidad :		

OBSERVACIONES:

ADMINISTRADOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONDUCTOR

Fecha de Autorización:

Original: DIRECTOR FINANCIERO Copia 1: CONTABILIDAD Copia 2: USUARIO
Copia 3: ADMINISTRADOR GENERAL Copia 4: GUARDIA